

Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0043018/2017 VISTO:

Que mediante las actuaciones la Directora dela Carrera de Licenciatura en Trabajo Social solicita se designe un docente en reemplazo del Prof. Rubén Darío Caro, en la asignatura Políticas sociales del estado que se dicta en el cuarto nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

La Resolución 215/2017 emitida por el HCC de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

La Resolución HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 50/2015, que aprueba orden de mérito establecido.

El visto bueno de Secretaría Académica obrante a fojas 03 reverso.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Designar interinamente en reemplazo del docente Rubén Darío Caro, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Políticas sociales del estado de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la fecha del alta y hasta el 31 de marzo del 2018, o antes si R. D. Caro se reintegrase a sus funciones, a Claudio Esteban Guiñazú (DNI 21.754.497).

ARTÍCULO 2: El/Los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Drd. ALICIA SERVETTO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD MACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

200

Lie. SHATINA ALEJANDRA CUELLA DECANA NORMATIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA